



**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 535

CASTRO, 20 de Agosto 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Ord. N°030 de fecha 12.08.2021, de la Tesorería Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTPORIZASE el traspaso de fondos por la suma de \$37.650 desde la Cuenta de Fondos Ordinarios N°83309003333 a la Cuenta de Fondos Bienestar N°83300581024. Lo anterior, debido a que la funcionaria Lidia Henríquez Barrientos transfirió por error involuntario el pago de dos cupones de gas de 15 kilos c/u. a la cuenta de fondos ordinarios, y esto se debe depositar a la cuenta de bienestar según documentación que se acompaña. (Transferencia realizada el día 11.08.2021).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
JEVS/Dmv/Wl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.